

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

DELEGACIÓN ESTATAL EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO DE OFERTAS
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/002/AGS/13

En la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, siendo las diez horas con quince minutos del siete de Noviembre del año dos mil trece, reunidas las personas que a continuación se relacionan, en el local que ocupa la Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Avenida Alameda número setecientos cuatro, Colonia del Trabajo, con el objeto de proceder a realizar el Acto de Fallo de Ofertas de la Licitación Pública No. LP/002/AGS/13, relativa a la enajenación por venta de bienes muebles y desechos de bienes muebles de generación periódica que se generan en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Estatal Aguascalientes, cuyo Acto de Apertura de ofertas se realizó el día de hoy, para lo cual intervienen:

Por el IMSS:

NOMBRE	CARGO
ING. JESÚS DE SANTOS VÁZQUEZ	Jefe Departamento de Conservación y Servicios Generales
LAE GABRIELA NAVARRO MEJIA	Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios
LIC. VERÓNICA PATRICA CERVANTES MADRIGAL	Representante del área jurídica

Por los licitantes:

NOMBRE	EMPRESA QUE REPRESENTA
C. VICTOR ADRIÁN LOMBARDINI BERNAL	El mismo.
C. FÉLIX TRUEBA TOLEDANO	El mismo.
C. DIEGO VALDÉZ PEDROZA	El mismo.
C. ENRIQUE BARRUETA RODRÍGUEZ	El mismo
C. MARCO ANTONIO MEDINA MARTÍNEZ	El mismo

Y como observador Voluntario: no se presentó ninguna persona.

El Ing. Jesús de Santos Vázquez, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, quien preside el presente acto, una vez declarada desierta la licitación pública con fundamento a lo señalado en el apartado denominado CAUSALES POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, inciso 3, página 7 de las bases concursales, procedió a la Subasta de todas las partidas, por lo que solicitó a los licitantes que reunieron requisitos, entregaran su la garantía de sostenimiento de posturas, mediante cheque certificado, de caja o efectivo por el 10% del valor para venta de las partidas que pretenden adquirir. El C. Victor Adrián Lombardini Bernal intervino con todo respeto para declarar que en su opinión deben participar todos los licitantes que acudieron a este acto, aduciendo que en la página 8 de las bases concursales se señala como requisito "haber cumplido con los requisitos del registro, aunque se haya incumplido con otros requisitos esenciales de la Licitación, entre los cuales se encuentra el no haber presentado oferta para la Licitación, o que ésta fue inferior al valor para la venta o no presentaron garantía de sostenimiento", obteniendo la aprobación de la representante del área jurídica, por lo que el Ing. Jesús de Santos Vázquez amplía la invitación de entrega de garantía de sostenimiento de partidas a todos los participantes. El C. Diego Valdéz Pedroza entrega doscientos pesos en efectivo y el C. Enrique Barrueta Rodríguez entrega seis mil pesos en efectivo. El resto de los licitantes no entregan garantía de sostenimiento de posturas, porque desean que la garantía de seriedad de ofertas que entregaron en el acto de presentación y apertura de ofertas se tome también como garantía de sostenimiento de posturas.

El C. Diego Valdéz Pedroza que deseó participar, procedió a formular su postura de subasta en primer almoneda, de las partidas 1 a 6 y 9 y 11, ofertando las siguientes cantidades:

No. de Partida	DESCRIPCIÓN DE BIENES O DESECHOS	POSTURA LEGAL	IMPORTE OFERTADO ANTES DE IVA
	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1	ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA Y VEHÍCULOS

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

DELEGACIÓN ESTATAL EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO DE OFERTAS
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/002/AGS/13

1	105 kgs. de ACERO INOXIDABLE: Pedacería y mesa de acero inoxidable capitalizable NNI 200400080809	\$4.2369	\$6.38 (Seis pesos 38/100 M. N.)
2	50 kgs. de ALUMINIO: pedacería	\$3.7071	\$5.60 (cinco pesos 60/100 M. N.)
3	70, 536 kgs. de CARTÓN SIN ESTIBAR	\$0.2304	\$0.35 (Treinta y cinco centavos M. N.)
4	3,074 kgs. de DESECHO FERROSO DE SEGUNDA que incluye todo tipo de mobiliario capitalizable médico y de Oficina.	\$0.5966	\$0.90 (Noventa centavos M. N.)
5	1,350 kgs. de DESECHO FERROSO DE SEGUNDA que incluye todo tipo de mobiliario no capitalizable médico y de Oficina, así como pedacería	\$0.5966	\$0.90 (Noventa centavos M. N.)
6	920 kgs. de DESECHO FERROSO VEHICULAR	\$1.4988	\$2.30 (Dos pesos 30/100 M. N.)
9	1,316 kgs. de LLANTAS COMPLETAS Y RENOVABLES	\$0.6178	\$0.93 (Noventa y tres centavos M. N.)
11	12, 756 kgs. de PAPEL ARCHIVO	\$0.2551	\$0.39 (Treinta y nueve centavos M. N.)

El Ing. Jesús de Santos Vázquez, habiendo constatado que las posturas de subasta presentadas por el C. Diego Valdéz Pedroza superan la postura legal en primera almoneda, determinó adjudicar esas partidas a dicho licitante, cuyo domicilio señalado en el Anexo 8 es en la Calle 10 de Octubre No. 123, Fracc. Montebello Della Stanza, en esta ciudad de Aguascalientes, Ags.

Dado que en la primera almoneda no hubieron licitantes interesados en adquirir las partidas 7, 8, 10 y 12 a 20 se llevó a cabo una segunda almoneda, por lo que los participantes procedieron a entregar sus posturas de subasta, como sigue:

No. de Partida	DESCRIPCIÓN DE BIENES O DESECHOS	POSTURA LEGAL	IMPORTE OFERTADO ANTES DE IVA/comprador	LICITANTE
7	58,800 Lts./kgs. DESPERDICIO ALIMENTICIO	\$0.1317	\$0.1990 (Cero pesos, punto, uno, nueve, nueve y cero M. N.)	Marco Antonio Medina Martínez
8	620 lts. LÍQUIDO FIJADOR CANSADO DE 0 A 1.7 GRS/LT. Ubicado en HGZ 1 y UMF 9			DESIERTA
10	578 kgs. MADERA que incluye pedacería y mobiliario de oficina: 2 escrit., 3 archiveros, 2 sillas, tarimas.	\$0.3613	\$0.37 (treinta y siete centavos M. N.)	Diego Valdéz Pedroza
12	540 kgs. PAPEL PERIÓDICO	\$0.2369	\$0.40 (Cuarenta centavos M. N.)	Diego Valdéz Pedroza

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2	ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA Y VEHÍCULOS
--	---	---

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

DELEGACIÓN ESTATAL EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO DE OFERTAS
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/002/AGS/13

13	50 kgs. PLÁSTICO pedacería de diferentes tipos puede incluir cortinas plásticas, juguetes y bienes de plástico de guardería.	\$0.8995	\$1.05 (Un peso 05/100 M. N.)	Diego Valdéz Pedroza
14	18,000 kgs. TRAPO (ropa hospitalaria de desecho, como colchas, cobijas, sábanas, campos, cortinas de poliéster o algodón, etc.)			DESIERTA
15	130 lts. LÍQUIDO FIJADOR CANSADO DE 0 A 1.7 GRS/LT. Ubicado en UMF 8 y UMF 9			DESIERTA
16	VEHICULO DODGE RAM VAN 1500, 6 CIL. MOD. 2001 ECCO E-694 COLOR BLANCO NNI 2000960371	\$27,840.00	\$27,900.00 (Veintisiete mil novecientos pesos 00/100 M.N.)	Enrique Barrueta Rodríguez
17	VEHICULO DODGE RAM VAN 1500 MOD. 2000, 6 CIL. ECCO E 010 COLOR BLANCO NNI 1999426028	\$21,180.00	\$20,035.00 (Doce mil treinta y cinco pesos	Victor Adrián Lombardini
			\$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 M. N.)	Félix Trueba Toledano
			\$21,250.00 (Veintiun mil doscientos cincuenta pesos	Enrique Barrueta Rodríguez
18	VEHICULO DODGE RAM VAN 1500, 6 CIL., MOD. 2000 ECCO E-293 COLOR BLANCO NNI 2000959445	\$19,620.00	\$20,100.00 (Veinte mil cien pesos 00/100 M. N.)	Félix Trueba Toledano
			\$19,650.00 (Diecinueve mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	Enrique Barrueta Rodríguez
19	VEHICULO FORD ECONOLINE VAN, 6 CIL. MOD. 2000 ECCO E 019 COLOR BLANCO NNI 1999426037	\$18,840.00	\$17,794.00 (Dieciséis mil setecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.)	Victor Adrián Lombardini
			\$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 M.N.)	Félix Trueba Toledano
			\$18,950.00 (Dieciocho mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.)	Enrique Barrueta Rodríguez
20	VEHICULO FORD ECONOLINE VAN, 6 CIL. MOD. 2000 ECCO E 053 COLOR BLANCO NNI 1999426071	\$18,300.00	\$19,100.00 (Diecinueve mil cien pesos 00/100 M. N.)	Enrique Barrueta Rodríguez

Conforme a lo establecido en la página ocho de las bases concursales, el Ing. Jesús de Santos Vázquez declara preferente las posturas del C. Félix Trueba Toledano referente a las partidas No. 18 y 19 y las posturas del C. Enrique Barrueta Rodríguez, referente a las partidas 16 y 17, procediendo a preguntar a los postores si alguno desea mejorarlas, transcurridos cinco minutos se obtuvo negativa de los participantes para pujarlas.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

DELEGACIÓN ESTATAL EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO DE OFERTAS
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/002/AGS/13

Para llevar a cabo el análisis documental, se procedió a otorgar receso de aproximadamente tres horas, para verificar si las garantías otorgadas cubren el requisito señalado en la página 7 de las bases concursales, apartado REGLAS DE SUBASTA, es decir que otorguen garantía del 10% del valor de la venta de las partidas que pretenden adquirir.

Una vez que se analizaron las posturas recibidas se pudo constatar que la garantía presentadas por el C. Félix Trueba Toledano por tres mil cincuenta pesos es inferior al 10% del valor de la venta de las partidas 18 y 19 que pretende adquirir, debiendo ser de seis mil cuatrocientos diez pesos, tal como quedó asentado en el Anexo No. 1 de las bases concursales, por lo que se desecha su postura por no cubrir requisito ya señalado.

De conformidad con las posturas en segunda almoneda presentadas y una vez hecha la comparación, habiendo constatado que los licitantes, que las presentaron cumplieron con los requisitos establecidos en las bases, el Ing. Jesús de Santos Vázquez, determinó adjudicar algunas partidas como sigue:

Partida 7 al C. Marco Antonio Medina Martínez, cuyo domicilio señalado en la postura de ofertas es la Calle 1ª. Constitución No. 134, Colonia Morelos en Aguascalientes, Ags.

Partidas 10, 12 y 13 al C. Diego Valdés Pedroza cuyo domicilio señalado en el Anexo 8 es en la Calle 10 de Octubre No. 123, Fracc. Montebello Della Stanza, en esta ciudad de Aguascalientes, Ags.

Partidas 16, 17 y 20 al C. Enrique Barrueta Rodríguez cuyo domicilio señalado en el Anexo 8, segunda almoneda es la Calle Enrique Olivares Santana No. 418, Fracc. Boulevares en Aguascalientes, Ags.

Dado que tampoco en la subasta a segunda almoneda hubo licitante interesado en adquirir los bienes de las partidas 8, 14, 15, 18 y 19, se declara parcialmente desierta la subaste en dichas partidas.

El Dictamen para sustento del fallo es el siguiente: Los desechos relacionados como partidas 1 a 3, 6 a 9 y 11 a 15 en la presente licitación se consideran no útiles para el servicio en el Instituto y están clasificados en términos de la Norma Segunda, fracción VIII inciso "e", de las "Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada", y los bienes muebles relacionados como partidas 1, 4, 5, 10 y 16 a 20 están clasificados en términos de la Norma Segunda fracción VIII inciso "a, c y d, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 30 de Diciembre 2004, pues se trata de bienes que no es posible su reaprovechamiento, por lo que al aparecer en la Lista de Valores Mínimos y/o contar con el avalúo correspondiente, se sujetan al procedimiento de enajenación.

El Ing. Jesús de Santos Vázquez, también reitera a los licitantes a quienes se les adjudicaron los bienes, acerca de los plazos señalados para el pago y retiro de los mismos, así como de las sanciones por incumplimiento en el pago.

Finalmente el Ing. Jesús de Santos Vázquez, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, pormenorizó los sucesos presentados en este acto, siendo los siguientes:

Después del Acto de Presentación y Apertura de ofertas que se llevó a cabo el día de hoy se procedió a cerrar la puerta, conforme está establecido en las bases concursales, página 3, apartado Aclaración a las bases, presentación, apertura de ofertas y Emisión de fallo, párrafo 3, presentándose el C. Adalberto Medrano quien no entró a dicho acto, pidiendo permiso para participar en la Subasta, negándole el acceso por no haber cumplido con los requisitos para su registro. También se aclara que por error involuntario al requisitar el Dictamen del análisis de ofertas de la partida 20 se anotó como postura de oferta del C. Enrique Barrueta la cantidad de dieciocho mil cien pesos, es decir mil pesos menos que la postura que presentó, que fue por diecinueve mil cien pesos, por lo que el Ing. Jesús de Santos Vázquez lo dio a conocer a los licitantes solicitando su comprensión, accediendo a que se haga la corrección y que quede asentado en esta acta.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4	ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA Y VEHÍCULOS
--	---	---

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

DELEGACIÓN ESTATAL EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO DE OFERTAS
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/002/AGS/13

Sin otro asunto que tratar se da por concluido el presente Acto, firmando de entera conformidad al margen y al calce los que en el intervinieron, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha.

POR EL INSTITUTO:



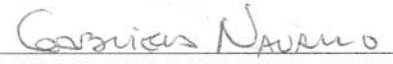
ING. JESÚS DE SANTOS VÁZQUEZ

JEFE DEPTO. CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES



LIC. VERÓNICA P. CERVANTES
MADRIGAL
RPTE. DEL ÁREA JURÍDICA

TESTIGO:




LAE. GABRIELA NAVARRO MEJIA
JEFE OFNA. SERVS. COMPLEMS.

POR LOS LICITANTES:



C. Víctor Adrián Lombardini Bernal



C. Félix Trueba Toledano

C. Diego Valdéz Pedroza

C. Enrique Barrueta Rodríguez

C. Marco Antonio Medina Martínez